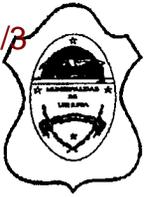


1080 - 1/3



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión de Hacienda, Presupuesto y  
Cuentas**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
10/09/13	Hs. 13:02
Votado: 1080	Fojas: 3
Nº 284	2010
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	

**DICTAMEN FINAL DE COMISIÓN DE  
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

**PRESIDENTE:** Oscar RUBINOS;  
**VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO;  
**VOCAL:** Luis CÁRDENAS;  
**VOCAL:** Damián DE MARCO;  
**VOCAL:** Viviana GUGLIELMI;  
**VOCAL:** Walter VUOTO;  
**VOCAL:** Mario LLANES.

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 04 de septiembre de 2013.

**ASUNTO Nº:** 512/13.

**EXPEDIENTE Nº:**

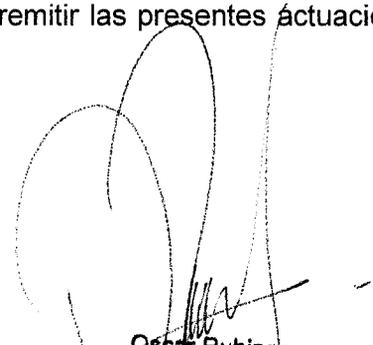
**REFERENTE:** el bloque del Partido Social Patagónico presenta proyecto de ordenanza mediante el cual se establece que las obras de pavimentación -OM 4013-, la Municipalidad recuperará mediante Régimen de Contribución por Mejoras el 85% de la suma de ítems que componen el paquete estructural.

**SEÑORA/RES CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis del asunto de referencia, y aconseja remitir las presentes actuaciones a ARCHIVO.

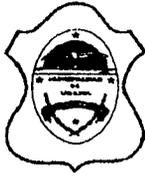
msc

  
Miriam Camponovo  
Secretaria de Comisión Hacienda  
Presupuesto y Cuentas  
Concejo Deliberante

  
Oscar Rubinos  
Presidente Comisión  
Hacienda, Presupuesto y Cuentas

**SUSCRIBEN EL PRESENTE:** Según Acta Nº 06/2013.

**PRESIDENTE:** Oscar RUBINOS;  
**VOCAL:** Viviana GUGLIELMI;  
**VOCAL:** Damián DE MARCO;  
**VOCAL:** Mario LLANES;  
**VOCAL:** Walter VUOTO.



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

**COMISIÓN HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**  
**ACTA N° 06/2013**

En la ciudad de Ushuaia, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil trece, siendo las 13:45, en la Sala de Comisiones, se reúnen los concejales: Oscar Rubinos, Damián De Marco, Viviana Guglielmi, Mario Llanes y Walter Vuoto.

Del temario de los asuntos que se encuentran en la comisión se decide lo siguiente:

- 512/2013**, del bloque del Partido Social Patagónico; proyecto de ordenanza mediante el cual se establece que las obras de pavimentación OM 4013, la Municipalidad recuperar mediante Régimen de Contribución por Mejoras el 85% de la suma de ítems que componen el paquete estructura.
- Dictamen Final, se remite a Archivo; convalidan: Rubinos, De Marco, Guglielmi, Llanes y Vuoto.**

El concejal Rubinos fundamentó la propuesta de remisión a Archivo del citado asunto haciendo mención a que dos etapas de la contribución por mejoras (OM 4116 y 4122) ya fueron aprobadas por unanimidad, y atento a que el problema que se generó con los vecinos por el monto de las cuotas ya fue resuelto mediante Minuta de Comunicación CD 18/2013. Además, se aprobó también la tercera etapa de pavimentación en abril de 2013, y se abrió el registro de oposición. En poco tiempo se comenzará con la cuarta etapa en calles que quedaron sin asfaltar en barrios ya asfaltados. Entonces, para no generar desigualdad en el cobro no es aconsejable modificar la base de la contribución por mejorar, pues ya se resolvieron los problemas que se plantearon con los vecinos, por lo tanto solicito el acompañamiento para que este asunto se remita a Archivo.

- 1640/2012**, del bloque del Partido Justicialista, proyecto de ordenanza r/ a que los establecimientos públicos y privados que presten servicios de cobranzas de impuesto o servicios públicos deberán garantizar la atención del usuario en un lapso no mayor a treinta minutos.

Se propone invitar a directivos de Banco Nación y del Banco de Tierra del Fuego a una próxima reunión de comisión.

Se mantiene en comisión. Convalidan: **Rubinos, De Marco, Guglielmi, Llanes y Vuoto.**

- 314/2010**, del bloque del Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de Ordenanza f/ crear el Programa Prioricemos la Mano de Obras Local. Ya posee predictamen.

El concejal De Marco propone tratarlo en la próxima reunión de comisión. Convalidan: **Rubinos, De Marco, Guglielmi, Llanes y Vuoto.**

Siendo las 14:00, se da por finalizada la reunión.

Mario LLANES  
Concejal P.J.  
Concejo Deliberante Ushuaia  
Secretaría de Comisión Hacienda  
Presupuesto y Cuentas  
Concejo Deliberante

Walter VUOTO  
Concejal P.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia

DAMIÁN DE MARCO  
Concejal P.P.  
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur" según Argentinistas  
Concejo Deliberante Ushuaia

Oscar RUBINOS  
Presidente Comisión  
Hacienda, Presupuesto y Cuentas  
Viviana STEFANO GUGLIELMI  
Concejal U.C.R.  
Concejo Deliberante Ushuaia

Nota N° 84/13

Letra B.U.C.R.

Sra. Secretaria

Comisión 2

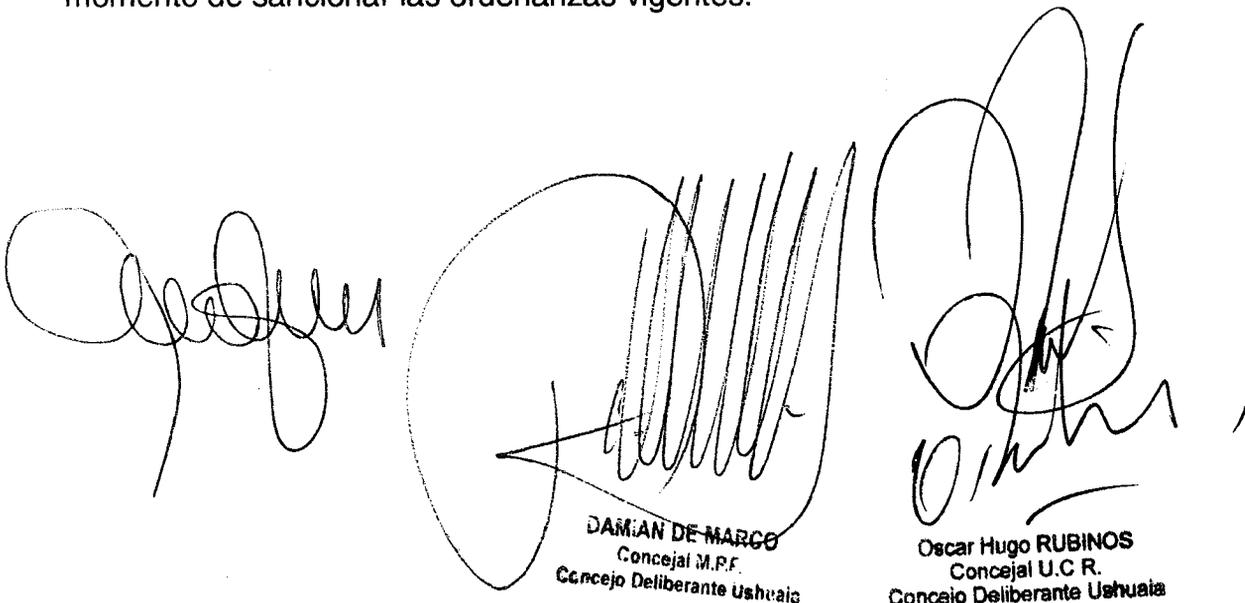
Me dirijo a Usted con el objeto de solicitar se incorpore a la Comisión N° 2, el tratamiento del Asunto 512/13, que establece un método de recupero de las obras de pavimentación sujetas al Régimen de Contribución por Mejoras, en el marco del Plan de Pavimentación 2011-2016, proponiendo su pase a archivo.

Ante los reclamos presentados por los vecinos a este Concejo, en los meses de julio y agosto de 2012, luego de la sanción de las Ordenanzas Municipales 4116 y 4122 -ambas aprobadas por unanimidad en abril de 2012- y, en función de las reuniones mantenidas con los mismos y el Departamento Ejecutivo Municipal, algunos concejales elaboramos propuestas para abordar la problemática planteada por los frentistas tal es el caso de los proyectos ingresados bajo los números 672/12 (UCR) y 1167/12 (MPF y PJ).

Los bloques del MPF y PJ presentaron una propuesta conjunta que fue tratada en la 3ª sesión ordinaria, resultando aprobada por unanimidad la Minuta N° 18/13 (24-abril-13). En esta minuta se planteaba un método de cálculo que permitía solucionar el tema de las cuotas, sin modificar la ordenanza.

Con posterioridad, el 15 de mayo de 2013, Bloque del PSP presentó el proyecto de modificación mencionado que, según a nuestro entender, puede generar desigualdades entre los distintos barrios en los que se interviene. Tres ordenanzas se encuentran vigentes en el marco de la Ordenanza Municipal 4013. La modificación del régimen vigente implicaría un cambio del método de cálculo para las futuras obras a realizarse, generando distintos métodos para arribar al valor de la contribución, según se trate de vecinos de barrios incluidos en las Ordenanzas Municipales 4116, 4122 (y su modificatoria 4362), y 4320; y los de barrios que se incluyan en las futuras ordenanzas.

Creemos que el momento para plantear una modificación, hubiera sido al momento de sancionar las ordenanzas vigentes.



DAMIAN DE MARCO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia

Oscar Hugo RUBINOS  
Concejal U.C.R.  
Concejo Deliberante Ushuaia